

1878

Reitero esta Cuidad el nombramiento que se ha
Alcaldes deueno hecho, haciendosele saber esta

Autencia para que se Consue y proceda Incomunicacion
en adelante Correspondientes Framas

Nuevo Diezmo
de la Lana

La Cuidad con noticia que ha uenido de que por los
Tercos del Granero Derimal de esta Cuidad se entienda
Cobrando un nuevo Diezmo de la Lana de los
uecos o Carneros Pares, lo que hama aqui sam
Aha practicado, y siendo esta novedad una In
dudosa Voluntaria perjudicial a esta Cuidad y
sus Perros Ganaderos; para abexiguan lo que
sñe oho paraicular, y poder esta Cuidad con
noticiamento de Causa, y formar el recurso que
Corresponde sñe el establecimiento de este nuevo
Impuesto Acordado por el Sr. Rey y su Consejo al Sr.
Don Alonso Ferrer acordado por que se acordara a ha
la Correspondiente Justificacion de este hecho, y
obayada para que esta Cuidad por a determinar
lo Combemiente

[Signature]

Don Andres Ferrer
Don Juan Garcia
de Mearoz Guayma

Ante nos
Pedro Martin Cibado Perez
Benavente

Mendoza

[Signature]

En la m. y. yu L. Cuidad de

